

El día 20 de septiembre se celebró en el Salón de Actos del Ayuntamiento de Villaviudas una Junta General, este día convocamos a los vecinos de esta villa para darles cuenta de la difícil situación por la que está pasando la residencia de ancianos "La Tablada" y la complicada viabilidad que tiene una residencia como ésta, tanto por su configuración, 21 plazas, (recomiendan actualmente que las residencias no sean menores de 60 plazas), como por el inmueble ya que su reestructuración supondría una cantidad importante de dinero, que saldría de las arcas del Ayuntamiento y que no ampliaría el total de plazas sino que transformaría un número de plazas de válidos en asistidos, no garantizando esto su viabilidad cómo sería conveniente para la inversión realizada.

Este año ya se ha hecho un traspaso de dinero importante, pues la residencia ha pasado una época muy difícil con muy pocos residentes, pero desde el Ayuntamiento no nos vemos capacitados moralmente para seguir traspasando dinero a la residencia sin antes no consultárselo a los vecinos del pueblo, pues Ayuntamiento y residencia son dos entes distintos, si saliese un voto negativo, la residencia podría verse abocada al cierre, con los perjuicios que ello conlleva, trabajadores, establecimientos comerciales del pueblo en su mayoría y el servicio que esta da a los vecinos del pueblo tanto por residentes, como por los servicios externos que la residencia está ofreciendo, y esta decisión pensamos que es de todos.

Por esto de esta consulta popular que se realizará **el domingo día 19 de octubre.**

La consulta se realizará en el Ayuntamiento de Villaviudas.

Podrán votar todos los empadronados de esta localidad mayores de edad.

La mesa costará de cuatro miembros, dos del Ayuntamiento, uno de la Fundación y un vecino del municipio elegido al azar a través del sistema informático por el que se eligen a los miembros de una mesa electoral.

El horario será de 12 a 14:30, la apertura de la urna se realizará a las 14:35 y será Popular.

Los resultados serán expuestos públicamente en los lugares que normalmente se hace.

Voto por correo:

Por correo ordinario, con fotocopia del D.N.I y papeleta con casilla correspondiente marcada dentro de otro sobre para salvaguardar el carácter secreto del voto, mandándolo a la siguiente dirección:

Ayuntamiento de Villaviudas,
C/ Mayor 17
34249 Villaviudas- Palencia,

Poniendo en el sobre **Consulta residencia**

Marcar la casilla que corresponda con una



No, no quiero que el Ayuntamiento participe económicamente con la residencia "La tablada " cuando esta lo necesite.

Si, si quiero que el Ayuntamiento participe económicamente con la residencia "La tablada " cuando esta lo necesite. Con la cantidad de:

El 2 % de los presupuestos municipales que corresponde a 8.000 € anuales Aprox.

El 3,5 % de los presupuestos municipales que corresponde a 14.000 € anuales aprox.

El 5 % de los presupuestos municipales que corresponde a 20.900 € anuales Aprox.